

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 86/2013 referente al concursado Clasadom, S.L., por auto de fecha 13 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la sección sexta de calificación del presente concurso.

2.º Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse, con representación de Procurador y defensa de Abogado, en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130070011-1